

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

#### PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01)

Partida	: 06
Capítulo	: 02
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		<b>INGRESOS</b>		<b>9.735.319</b>	<b>30.170</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.491.466	
	02	Del Gobierno Central		10.491.466	
	001	Subsecretaría de Agricultura		10.491.466	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		155.946	826
	99	Otros		155.946	826
09		APORTE FISCAL		6.697.623	14.766
	01	Libre		6.697.623	14.766
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-7.609.716	14.578
	03	Operaciones de Cambio		-7.609.716	14.578
		<b>GASTOS</b>		<b>9.735.319</b>	<b>30.170</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.512.420	6.508
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.875.347	8.237
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.262.025	15.304
	01	Al Sector Privado		3.262.025	15.304
	607	Proyectos y Actividades de Promoción	04	3.262.025	15.304
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85.527	121
	04	Mobiliario y Otros		9.427	37
	05	Máquinas y Equipos		9.840	40
	06	Equipos Informáticos		57.654	31
	07	Programas Informáticos	05	8.606	13

**GLOSAS :**

01 Incluye recursos para:

- a) ProChile por \$4.409.667 miles y US\$6.456 miles.
- b) Marketing y Difusión Internacional por \$812.488 y US\$584 miles.
- c) Marcas Sectoriales por \$1.585.132 miles y US\$27 miles.

02 Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 141  
 No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.  
 Adicionalmente a la dotación máxima, se podrá contratar hasta 6 personas para desempeñar labores de agregados agrícolas.
- b) Horas extraordinarias año 13.322  
 - Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 145.052  
 - En Territorio Nacional en Miles de \$

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

#### PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (01)

Partida	:	06
Capítulo	:	02
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		- En el Exterior en Miles de US\$			482
	d)	Convenios con personas naturales			
		- Miles de \$			1.127.856
03		Incluye :			
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
		- Miles de \$			21.184
04		Los convenios que se celebren con cargo a esta asignación durante el año 2014, se aprobarán por Resolución del Servicio. Incluye \$46.192 miles y US\$8.525 miles para la preparación de la participación de Chile en la Exposición Universal Milán 2015. Estos recursos serán transferidos mediante convenio a celebrar entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción, en el cual deberá estipularse a lo menos, los montos, plazos, objetivos y forma de rendir cuenta.			
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			